



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsa.ing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 11 de Septiembre de 2013

615/13

Expte. N° 14.201/13

VISTO:

Las presentes actuaciones que tratan sobre el Concurso Público Regular para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Exclusiva** en la asignatura **Optativa I – Petroquímica** de la Escuela de Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 607-FI-13, se fija el calendario de sustanciación para el presente Concurso Público;

Que por notas N° 2003/13 y N° 1981/13, la Dra. Eleonora Erdmann y el Ing. Oscar Daniel Quiroga, Miembros Titulares del Jurado que entenderá en la sustanciación del mencionado Concurso, comunican su imposibilidad de integrar el antedicho Jurado por no encontrarse en la ciudad de Salta en la fecha programada para la mencionada sustanciación;

Que las presentaciones efectuadas por los docentes, se encuadran en el Artículo 26° de la Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Auxiliares de la Docencia-, correspondiendo reemplazarlos por la Dra. Graciela del Valle Morales y el Ing. Antonio Bonomo respectivamente, miembros suplentes del Jurado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

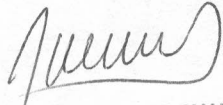
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reemplazar a la Dra. Eleonora ERDMANN, Primer Miembro Titular del Jurado y al Ing. Oscar Daniel QUIROGA, Segundo Miembro Titular del Jurado, que entenderá en el Concurso Público Regular para cubrir un (1) cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos** con dedicación **Exclusiva** en la asignatura **OPTATIVA I – Petroquímica** de la carrera de Ingeniería Química por la Primer Miembro Suplente, Dra. Graciela del Valle MORALES y por el Segundo Miembro Suplente, Ing. Antonio BONOMO.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de Facultad, Escuela de Ingeniería Química, Dra. Eleonora ERDMANN, Ing. Oscar Daniel QUIROGA, Dra. Graciela del Valle MORALES, Ing. Antonio BONOMO, restantes miembros del Jurado, postulante inscripta: Ing. Liliana ALE RUIZ y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.

SIA


Dra. MARTA CECILIA POCOLI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa